

a decirle «que habría dificultad en que el Concilio pasase adelante, porque no estaba bien y que así lo diría a Su Santidad cuando la congregación le refriese la dicha revisión. Lo cual, añade Estrada, para nuestra pretensión sería pan y mejoría, pues quitándolo todo, no habría cosa perjudicial que quedase» (1).

Mas he aquí que llega a Roma el P. Acosta y súbitamente cambia la escena. Oigamos al mismo Estrada, en carta del 28 de Noviembre del mismo año 1588. «Vino el teatino Acosta de quien vuestra merced se temía, tan a buen tiempo para su pretensión, que pareció venir llamado con campanilla, pues no hizo como dicen sino llegar y besar y volverse, con haber procurado sus designios cerca del Concilio en lo que podía, y supo tan bien haberse con el Cardenal Caraffa dándole cuenta tan en particular de aquellas partes, que según mostraba la noticia y práctica que tenía de las cosas, movió al Cardenal a darle tanto crédito, que valían más sus razones que otras alegaciones de letrados. Y luego tomó noticia de todo lo que estaba hecho y copia de las censuras y correcciones que había hecho la Congregación, y aunque muchas de ellas nos tenían ya derribadas, se defendieron; pero con todo eso no puedo negar, que fué de gravísimo daño su venida (de Acosta) para nuestro negocio, por lo mucho que el dicho Caraffa atribuía a su parecer y que todas las cosas le ponía la conciencia, representando ser diferente necesidad la de aquella tierra que la de estas partes tan confirmadas en cristiandad, y que en esto se fundaban todos los decretos del Concilio y particularmente el del tratar [comerciar] los clérigos lo puso en tanta estima que en su trato no hacían diferencia a legos. Yo no pude hacer que se tomase en ello alguna moderación o distinción para la censura o excomunión con que se prohíbe.»

Por este párrafo del Doctor Estrada conocemos que al P. Acosta se debió la corrección importante, mejor diríamos la confirmación enérgica que en Roma se hizo de la censura lanzada por el Concilio contra los clérigos que comerciaban en las Indias. Muchos quisieron retirar esta censura o excluirla por lo menos en algunos casos; pero gracias al P. Acosta perseveró el decreto prudente dado por el Concilio en su sesión tercera, capítulos cuarto y quinto (2). Sobre otros

(1) Esta carta y la que luego citamos de Estrada están en un tomo, encuadernado en pergamino, que me mostraron en el Archivo capitular de Lima.

(2) Merecen citarse las palabras con que la Congregación Romana confirma lo decretado por el Concilio de Lima: «Sed inter omnes hujus Concilii censuras illa praecipua est, quae in Actione tertia, cap. 4 et 5, lata est in clericos mercaturae

puntos también lucharon Acosta y Estrada en Roma. Oigamos al mismo Estrada. «Lo mismo pretendió Acosta en la excomunión sobre los juegos y por mucho saqué que limitasen la excomunión cuando se jugase de cien ducados para arriba. También había alcanzado se quedase la excomunión de los que salían fuera del obispado sin dimisorias, pero después se volvió a quitar. Lo demás verá vuestra merced por las mismas censuras de la congregación cuya copia envío con ésta.»

Gracias, pues, a las diligencias del P. Acosta mantuviéronse los principales decretos dados en el Concilio Limense para la reforma del clero y el buen gobierno de la Iglesia del Perú.

3. En 1585 cesó en su gobierno el P. Provincial Baltasar Piñas. Había llegado a Lima por Mayo una expedición de 20 misioneros que había reclutado en España el P. Andrés López, procurador enviado por la provincia del Perú dos años antes. Conducíalos el mismo P. López, pero llegado a Panamá enfermó y murió al poco tiempo. Los despachos de Roma los condujo el P. Diego Samaniego, que por muerte del P. López quedó Superior de la expedición. Apenas llegaron los misioneros a Lima y se abrieron los despachos traídos de Roma, se vió que venía nombrado Provincial del Perú el P. Juan de Atienza, rector hasta entonces del colegio de Lima. Publicóse el nombramiento en la fiesta de Pentecostés y fué muy bien recibido por toda la provincia (1). Atienza, aunque alegre con aquel

operam dantes; tum etiam in parochos indorum, qui per se vel per interpositam personam quamcumque cum quibusvis indis mercaturam exercere praesumunt, aut etiam pecora alere, aut agros colere, aut vehendis mercibus animalia tenere vel locare, aut ipsos indos ad mineralia sibi curanda mittere, vel eorum operam locare, denique vel cum ipsis indis negotiari, vel cum aliis per ipsos. Hoc sane decreto graviter plerique parochorum offensi sunt, atque ob hoc maxime appellarunt, et quantum licuit, ut tolleretur, egerunt; quod videretur certe durum et acerbum, atque clericorum fortunis iniquum, tum etiam conscientis periculosum, cum sit id tam usitatum in illis locis, ut nihil magis. Verum ut haec censura prae omnibus una gravior fuit, ita hac dempta, caetera omnia in concilio provinciali provisa nullius pene esse pretii et usus, omnes recte sapientes censuere. Igitur causa haec, parte appellatorum instante, in regio senatu Indico diligenter discussa est. Sed cum constaret, regiis edictis etiam cautum esse, ut parochorum negotiationibus, quod essent Ecclesiae Indicanae certa pernicies, Episcopi omnibus modis occurrerent, recte esse positam censuram, Senatus judicavit. Invictissimus quoque atque Catholicus Rex Philippus per legatum suum, sive oratorem Romae agentem, Pontifici Maximo suggerendum putavit, ut censura quae in parochos indorum negotiantes lata fuerat a Synodo provinciali, nullo modo tolleretur, quin potius Sedis Apostolicae judicio confirmaretur. Romae post multam controversiam, atque utriusque partis allegationes auditas, tandem est definitum, decretum Concilii cum sua censura manere debere.» Aguirre, *loc. cit.*

(1) *Epist. Hisp.*, Acosta a Aquaviva, 10 Agosto 1585. *Ibid.*, Atienza a Aquaviva, 7 Agosto 1585.



refuerzo de veinte valientes operarios que se le enviaban de Europa, veíase, por otra parte, algo apurado para satisfacer a las muchas demandas de misioneros que se le dirigían de diversos puntos de la América meridional. Al norte pedían Padres las ciudades de Panamá y Quito, al sur clamaban por jesuitas las provincias de Tucumán y el reino de Chile. El Provincial del Perú debía extender su mirada y providencia desde el Istmo de Panamá hasta el Estrecho de Magallanes. Oigamos al mismo P. Atienza cómo explica su situación en este punto. Escribiendo al P. General el 7 de Agosto de 1585, le dice: «Está Tucumán de esta ciudad más de quinientas leguas y la ciudad de Quito está trescientas a otro lado de esta ciudad, de suerte que de Quito a Tucumán hay ochocientas. De aquí a Panamá hay quinientas por mar y de aquí a Chile otras quinientas, adonde también hay grande deseo y necesidad de la Compañía, de suerte que si la Compañía va a Chile habrá mil leguas por mar de Panamá a Chile y por tierra lo que he dicho y otras muchas provincias pobladas y más distantes. Por aquí entenderá V. P. la necesidad de esta tierra y el grande empleo que hay en estas partes aun en lo descubierto sin otras muchas provincias por descubrir y cuanto caudal es necesario en los Nuestros y en el que los hubiere de gobernar, que ha de reparar y dilatar su corazón a todo esto. Confío mucho en nuestro Señor que acudiendo a las misiones que V. P. ordena, con el fruto copioso crecerá el consuelo de los Nuestros, hallando buenos empleos de sus trabajos» (1).

Al reino de Chile no se pudo acudir por entonces, pero a las regiones de Tucumán se envió prontamente socorro de misioneros. Como estos países se desmembraron después de la provincia del Perú y formaron cuerpo aparte en nuestra Compañía, reservamos para otro capítulo el referir lo que hicieron los Padres enviados al norte y al sur por el P. Provincial Atienza.

4. Detengámonos en el territorio que fué constantemente la provincia jesuítica del Perú, y en él debemos referir la misión que luego se emprendió a Santa Cruz de la Sierra. Esta ciudad, que viene á caer ahora casi en el centro geográfico de la gran República de Bolivia, mirábase entonces como el extremo sudeste del Virreinato del Perú. No sabemos que hasta entonces hubiera tratado nadie de introducir la Compañía en aquel territorio, y ciertamente, las difíciles

(1) *Epist. Hisp.*, Atienza á Aquaviva, 7 Agosto 1585.

comunicaciones que tenía Santa Cruz de la Sierra con otras ciudades españolas, no invitaban mucho a establecerse en aquel sitio que podía mirarse casi como un destierro del restante Virreinato. La ciudad española más próxima era la de Chuquisaca, hoy Sucre, y, sin embargo, véase las condiciones que tenía Santa Cruz respecto de esta ciudad, en una carta que el licenciado Cepeda escribía a Felipe II el 13 de Enero de 1588: «La ciudad de Santa Cruz de la Sierra, dice el licenciado, dista de esta ciudad ciento y cuarenta leguas, y entre aquel gobierno y esta provincia de los Charcas, está la cordillera de Chiriguanes, sin que en el camino haya otro pueblo, paraje seguro ni venta que el de Mizque, que está de esta ciudad veintidós leguas, y respecto del peligro grande que en el camino hay, es tan dificultoso entrar a Santa Cruz y salir de allá acá, que si no es copia de gente con todo género de armas ofensivas y defensivas no lo pueden hacer» (1). Tal era la situación un poco singular de este pequeño puesto de españoles que entonces era gobernado por Lorenzo Suárez de Figueroa.

La misión de la Compañía a este sitio púdose mirar al pronto como efecto de la casualidad (2). Sucedió que a fines de 1585, viniendo a Lima un vecino de Santa Cruz de la Sierra, tropezó con el P. Diego Samaniego, y conociéndole solamente por hombre de la Compañía, le empezó a rogar con vivas instancias, que pasara alguno de ellos para misionar en aquel país. Ya sabían los españoles de aquel pueblo el gran celo y fervor de los Padres de la Compañía y deseaban conocerlos. Por otra parte se veían muy necesitados de sacerdotes y se les pasaban meses, y tal vez años, sin oír una misa. En torno había innumerables indios, entre los cuales estaría muy bien ocupado el celo de cualquier misionero. De tal suerte representó la situación de aquel país el buen colono español, que el P. Samaniego dió parte de todo al P. Provincial y le propuso que si quería Su Reverencia establecer aquella misión, él se sentía animado a ir el primero de todos a entablarla. Pensólo despacio el P. Provincial, tomó informes de otras personas y al fin juzgó conveniente tentar el vado y enviar al

(1) Sevilla. Arch. de Indias, 74-4-1.

(2) La relación que sigue, de los orígenes de nuestra misión en Santa Cruz de la Sierra, la tomamos principalmente de la *Historia mss. de la provincia del Perú*, que escribió el P. Barrasa unos cincuenta años después. En su narración, que parece sencilla y verídica, incluye textualmente varias cartas de los primeros misioneros, que no hemos visto en otras partes y nos parecen interesantes para explicar los principios de aquella misión.



mismo P. Samaniego, para que abriese el camino o experimentase lo que allí se podía hacer. Encaminóse el Padre a su destino, y se encontró en nuestra casa de Juli con el P. Diego Martínez, fervoroso misionero que había venido al Perú algún tiempo antes, y era antiguo conocido suyo desde Valladolid. El P. Diego Martínez, oyendo la misión de Samaniego, entró en deseos de acompañarle, y escribió al P. Provincial pidiéndole este favor. Concedióle el P. Atienza, y los dos misioneros, reunidos en Mizque, ya entrado el año 1586, se disponían a pasar a Santa Cruz de la Sierra.

Sin embargo, hubieron de esperar aún algunos meses. Fué el caso que se rebelaron contra los españoles algunas tribus de indios interpuestas en aquellos caminos, y no se creyó prudente atravesar entonces aquel país tan desamparado de todo socorro humano con evidente peligro de perder la vida. Detenidos en Mizque, trabajaron apostólicamente con los pocos españoles que allí había y con algunos indios conocidos que se acercaban, y entre tanto llegó por fin un socorro de veinte soldados para defenderlos y acompañarlos hasta Santa Cruz. El año 1587 tomaron este camino. El P. Barrasa, en su Historia del Perú, añade este dato singular: «Dicen que los Nuestros iban debajo de las sotanas y ropas con cota, por el peligro de las saetas, y apercebidos de una celada de cuero, que despedía bien las saetas y alpargates en los pies porque habían de andar buena parte del camino a pie» (1). No tuvieron, que sepamos, ningún tropiezo en el camino, y en la primavera del mismo año 1587 llegaron a Santa Cruz. Algunas leguas antes salió a recibirlos un alcalde del pueblo, y al entrar en la misma ciudad, hallaron al Ayuntamiento y al Gobernador con todos los principales de ella que les salieron al encuentro con muestras de grande alegría, los llevaron primero a la Iglesia, y después de dar gracias a Dios los hospedaron en una modesta casa que les había dispuesto el Gobernador. Al instante se aplicaron a los ministerios apostólicos, primero con los españoles y después con los indios. El P. Diego Martínez sabía un poco de la lengua de éstos, y desde el primer día hizo un conato de sermón que fué bien recibido por los pobrecitos. Luego de llegar publicaron un jubileo, y al poco tiempo otros dos, de los cuales se aprovecharon con mucha devoción todos los españoles. No quedó ni uno que dejase de confesar y comulgar ni menospreciase la gracia extraordinaria que en aquellos jubi-

(1) Barrasa, *Hist. mss. de la provincia del Perú*, pág. 713.

leos concede nuestra santa Madre Iglesia. Empezaron los dos Padres a aprender cada uno una lengua de los indios cercanos a Santa Cruz. El P. Diego Martínez se aplicó al estudio de la lengua golgotoque y el P. Samaniego a la célebre lengua guaraní, tan extendida en la América meridional, y que llegaba a los confines de Santa Cruz de la Sierra. Muy pronto pudieron dominarlas bastante para darse a entender de los pobres indios, y el Gobernador, D. Lorenzo Suárez de Figueroa, manifestaba la admiración que le causó la presteza con que los Padres aprendieron lenguas tan extrañas y el gran fruto que se seguía de sus sermones. Merecen ser referidas las palabras que escribió a la Audiencia de Charcas por Enero de 1589:

«El fruto, dice, que hacen los Padres de la Compañía, así en españoles como en los naturales, es mayor de lo que yo podré decir, porque el medio más principal para ello es el que dió Dios a los Apóstoles en darles todas lenguas para que todas las naciones entendiesen lo que se les enseñaba. Esto parece que es herencia muy dichosa que le ha cabido a esta santa religión, en darles gracia a sus hijos para que en muy breve tiempo hablen el lenguaje de cada nación, y así les predicen y confiesan y enseñan la doctrina cristiana y catecismo en sus propias lenguas, y visto por la ciudad el descargo que hacen de vuestra real conciencia y de la mía, y también de los vecinos, me pidieron mandase que las demás personas que las doctrinan sigan el catecismo de los Padres» (1).

Desde Santa Cruz de la Sierra hacían salidas de tiempo en tiempo los Padres a los indios bárbaros que se podían descubrir en algunas leguas en contorno. Los tupis, los toloparas, los chiriguanes y otros indios que se extienden desde aquellas regiones hacia el Brasil y hacia el Paraguay, oyeron la voz de los misioneros y no dejaron de recibir copioso fruto espiritual. Aunque no faltaban indios bautizados, eran realmente pocos, y nuestros Padres hubieron de administrar el sacramento del Bautismo a muchísimos indios que se mostraban admirablemente dispuestos. Entre los chiriguanes, que eran los más temibles, al poco tiempo habían ya formado más de quinientos matrimonios cristianos, y se esperaba que poco a poco se fueran domesticando ésta y otras tribus salvajes que siempre daban que hacer, no solamente a los españoles de Santa Cruz, sino a otros que pasaban de camino a las ciudades del Perú y del Tucumán. El buen Goberna-

(1) Barrasa, *Hist. mss. de la provincia del Perú*, pág. 715.



dor Lorenzo Suárez de Figueroa no cabía en sí de gozo al contemplar los torrentes de gracias que descendían sobre aquellos indios por la misión fervorosa de nuestros misioneros. A los dos años de llegados éstos, por Agosto de 1589, escribió una carta muy expresiva al P. Provincial del Perú, que vamos á reproducir entera, porque nos manifiesta así el fruto espiritual como las virtudes eminentes de los PP. Diego Samaniego y Diego Martínez. Dice así:

«No sé cómo pueda decir lo mucho que esta ciudad y yo debemos a V. P. y a esa santísima religión, sin hacer ofensa con lo poco que yo pueda encarecerlo. Y aunque es herencia de padre y muy grandes y nuevas obligaciones mías el haberme yo educado con estudios y ejemplos en esa santa religión, ha sido para mí tan obligatoria la merced que V. P. me hizo en enviar a esta ciudad a estos varones apostólicos, que espero en la Divina Majestad tendré parte en el cielo de los muchos méritos que V. P. y ellos tienen por el mucho fruto que han hecho y van haciendo, así en españoles como en naturales. Esta ciudad ha dado tan grande vuelta, que es de admirar. Habrán metido en la Iglesia de Dios después que llegaron más de diez mil almas por el santo Bautismo, instruyendo de tal manera, que demás de los que visiblemente conforme a nuestra santa fe se han salvado, todos saben ya el modo de salvarse y acuden con gran fervor a las cosas de Dios, y éstos, mis Padres santos, no pierden punto en su apostólico oficio, dejando su salud por la de las almas. Dame pena muchas veces por ver que tenemos necesidad de ellos y la falta que cualquiera haría, si Dios se le llevase, el poco tiempo que toman para el sustento de la vida humana, el no querer usar de lo necesario y no soy parte para lo remediar. Suplico a V. P. les mande mirar por sí, por la falta que nos harían y que tomen lo necesario para el sustento de la vida, que de ello se servirá Dios Nuestro Señor para muchísimo. Y remítome en lo demás a lo que ellos escribirán a V. P., a quien Dios Nuestro Señor guarde, etc.» (1).

En vista del copioso fruto que recogían estos dos valientes operarios, envióles el P. Provincial en 1590 otros dos compañeros, que fueron el P. Angelo Monitola y el P. Jerónimo de Andión. Estos cuatro apóstoles llevaron adelante el fruto comenzado. Extendieron sus misiones en un radio bastante largo, y hasta descubrieron a lo lejos y vislumbraron lo que se podía hacer en el territorio de los Mojos

(1) Barrasa, *Hist. mss. de la provincia del Perú*, pág. 726.

y en la vasta región de los indios llamados *Chiquitos*, misiones tan gloriosas que habían de emprender la provincia del Perú y la del Paraguay un siglo después. Aunque sus deseos se extendían mucho, como el número de sacerdotes fué siempre reducido en Santa Cruz de la Sierra, hubiéronse de contentar nuestros Padres con mantenerse en aquel punto y santificar a los indios, que vivían habitualmente a una distancia no muy grande. De este modo continuó provechosamente esta misión todo el tiempo del P. Aquaviva.

5. En 1589 se pidió al P. Provincial una misión en Chuquisaca o La Plata (1). No pudieron los Nuestros acceder a esta petición por falta de gente, y de aquí nació un pequeño disgusto y amargura en varias personas contra la Compañía. Sin embargo, repitiéndose las instancias en el año 1591, juzgó necesario el P. Atienza condescender con ellas. Envió a misionar al P. Miguel Vázquez con otro. Uno debía trabajar con los españoles y el otro con los indios. Iban con algún recelo y querían entrar ocultos en la ciudad; pero el presidente de la Audiencia, que era grande amigo de la Compañía, habiéndolo sabido, les preparó una recepción honrosa. Entraron en la ciudad por Junio de 1591 y entablaron desde luego sus ocupaciones. El domingo predicábase un sermón a los españoles; por la tarde, otro a los indios, y después se formaban procesiones con éstos. El viernes se enseñaba catecismo a los niños españoles y se formaba con ellos otra procesión, a la que concurría toda la ciudad; los jueves se hacía el catecismo a los presos de la cárcel; los sábados visitaban los Padres a los hospitales, y los otros días que quedaban libres predicaban sermones en otras iglesias y oían confesiones. «Edificados con la laboriosidad de los Padres, dice el P. Atienza, la Audiencia, el Obispo y el cabildo eclesiástico, todos instaron en que tomasen asiento allí para colegio, ofreciendo su favor y ayuda... Pareció convenir hacer un asiento allí y dar principio a un colegio, usando de la facultad de V. P. que en esta provincia hay para ello, y así se ha hecho» (2).

(1) Es algo singular la suerte onomástica de esta ciudad, que ya lleva cinco nombres con el presente. Primero se la llamó *Charcas*, del nombre de los indios que habitaban en aquel país, y esta denominación perseveró, sobre todo en los documentos judiciales, porque la Audiencia establecida allí se llamó ordinariamente *Audiencia de Charcas*. Después vino el nombre de *Chuquisaca*, cuya etimología ignoramos. También se la apellidó *La Plata*, por la persuasión, sin duda, de que abundaba allí este metal. De aquí se derivó algo pedantescamente el nombre latino de *Argentopolis*. Por fin, al separarse de España a principios del siglo XIX, se llamó *Sucre*, del nombre del general Sucre, nacido en ella.

(2) *Peruana Hist.*, I, n. 11. Atienza a Aquaviva. Lima, 21 Abril 1592.